

MILLARES CARLO EN EL EXILIO

Millares Carlo in exile

Yolanda BLASCO GIL
Universitat de València

A María Fernanda
Mancebo, *In memoriam...*

RESUMEN: El artículo describe la trayectoria del conocido historiador y paleógrafo Agustín Millares Carlo, exiliado tras la guerra civil: su carrera en España, sus destinos y aportaciones científicas en México; en especial, su vinculación con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del expediente académico. Así como las consecuencias que supuso el exilio de profesores para las universidades españolas. El fraude cometido por el estado franquista durante la postguerra al editar obras de exiliados a nombre de otros... Acaba el trabajo con una breve consideración sobre la universidad.

PALABRAS CLAVE: Millares Carlo, universidad española, exilio de profesores, guerra civil, estado franquista, fraude, México.

SUMMARY: This article describes the trajectory of the well-known historian and paleographer Agustín Millares Carlo, exiled after the civil war: his career in Spain, destinations and scientific contributions in Mexico; especially, his entail with the Universidad Autónoma de México, though his academical proceedings. In the same manner, the consequences that led the exile of professors from the Spanish universities. The fraud committed by Franco's state during the postwar when they published works belonging to exiles on behalf of others. It ends with a brief consideration of the current situation about university.

KEY WORDS: Millares Carlo, spanish university, exile of professors, civil ward, Franco's state, fraud, Mexico.

En estas páginas intento ver la trayectoria de un profesor universitario exiliado tras la guerra civil y las consecuencias de su exilio: su carrera en Madrid y, en particular, su posterior vinculación en México a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Agustín Millares Carlo es bien conocido como paleógrafo. No pretendo trazar su biografía, sino valorar cómo la represión franquista contra los profesores universitarios cortó su carrera, que pudo reanudar en su exilio, acogido por México, y continuar sus investigaciones en el país que lo recibió con generosidad. Este trabajo se encuadra en el proyecto, que llevo adelante, de rastrear, no sólo la vida de los exiliados, sino también las consecuencias que tuvo en la historia de la universidad española, al excluir a algunos de los mejores profesores¹. En México en el Congreso sobre el exilio celebrado en 2009 se presentaron avances sobre algunos profesores exiliados.² También en *Cuestiones Pedagógicas* publicamos un trabajo sobre este destino de profesores universitarios tras la guerra.³

¹ En un primer trabajo expuse los lineamientos del proyecto, Yolanda Blasco Gil, "De España a México. Fuentes para el estudio del profesorado universitario tras el exilio español", en *Libro homenaje al profesor Vicente Montés Penadés*, Facultad de Derecho-Universitat de València, en prensa; en la misma dirección se presentó este proyecto en México, 2006, que se publicará en el libro *Fuentes para la historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Ambrosio Velasco, Armando Pavón y Clara Ramírez (coords.), México, FFyL-UNAM, todavía en prensa. Ya han sido estudiadas algunas oposiciones "patrióticas" después de la guerra civil: para la facultad de derecho, Yolanda Blasco Gil, "Primeras oposiciones a cátedra de derecho administrativo en la postguerra", *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 2 vols., Universitat de València, 2007, I, pp. 243-252; Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa, "Oposiciones patrióticas a cátedras de derecho civil durante la postguerra (1940-1942)", *Ciencia y academia*, 2 vols., Universitat de València, 2008, I, pp. 225-250; "Las primeras oposiciones a cátedras de filosofía del derecho (1941-1942)", *Facultades y Grados, X Congreso de historia de las universidades hispánicas (Valencia, septiembre 2007)*, 2 vols., Universitat de València, 2010, I, pp. 259-273. Desde un enfoque diferente, Manuel Martínez Neira, "Los catedráticos de la postguerra. Las oposiciones a cátedra de historia del derecho español en el primer franquismo", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 6 (2003), 135-219 y "La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra", *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX)*. En memoria de Francisco Tomás y Valiente, Salamanca, 2004, pp. 149-208. Para la facultad de filosofía y letras, sección historia, Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, "Las primeras oposiciones 'patrióticas' a cátedras de historia (1940-1941)", *Spagna Contemporanea*, 36 (2009), 119-142; *Oposiciones y concursos a cátedras de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*, Universitat de València, 2010.

² María Fernanda Mancebo y Yolanda Blasco, "Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras"; también, Yolanda Blasco y Armando Pavón, "El exilio y el descubrimiento de una vocación antropológica", ambos presentados en el congreso internacional *70 Años de exilio español en México*, México, FF y L-UNAM, 2009, en prensa.

³ Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, "Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano de la Calle González. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras", *Cuestiones pedagógicas*, Sevilla, 19 (2008-2009), 173-189. Agradezco de nuevo a María Nieves Gómez García la publicación del trabajo que ahora presento.

Se ha escrito bastante sobre el exilio y sus protagonistas, no quisiera empezar sin antes reconocer la gran labor realizada en una y otra parte del Atlántico.⁴ Y quiero rendir un homenaje especial a mi querida compañera María Fernanda Mancebo, historiadora y amiga, quien también me introdujo en este campo. De alguna manera he sentido una especie de desarraigo por su pérdida.

Agustín Millares Carlo (1893-1980), historiador, paleólogo, filólogo, bibliógrafo y traductor,⁵ nace en Las Palmas de Gran Canaria, el 10 de agosto de 1893. Doctor en Filosofía y Letras por Madrid, fue catedrático de paleografía, diplomática y latín medieval en la Universidad de Madrid. Colabora en los *Cuadernos de Historia de España*. En Argentina en 1923 imparte conferencias en diversos centros superiores y al año siguiente, 1924, es nombrado director del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires. Después vuelve a España, y se le nombra director del Archivo-Biblioteca del Ayuntamiento de

⁴ Mauricio Fresco, *La emigración republicana española. Una victoria de México*, México, 1950. Patricia Fagen, *Transterrados y ciudadanos: los republicanos españoles en México*, México, F.C.E., 1975. Las memorias de Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, México, Joaquín Mortiz, 1976. Como trabajos de conjunto de José Luis Abellán, "Filosofía y pensamiento en el exilio", en *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976, vol. 3. Ascensión Hernández de León Portilla, *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, México, UNAM, 1978; en España se publicó –con algo más de un cuarto de siglo de retraso– en Madrid, Ediciones Algaba, 2006. Ascensión H. de León Portilla... [et al.]; recopilación y presentación M^a Luisa Capella, *El exilio español y la UNAM: coloquio*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1987. Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, *La Casa de España en México*, El Colegio de México, 1988 y *El Colegio de México: una hazaña cultural 1940-1962*, El Colegio de México, 1990. Un espléndido libro sobre lo que significó el exilio en la historia de España, M^a Fernanda Mancebo, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, prólogo de José Luis Abellán, Universitat de València, 2008. Sobre historiadores exiliados, Mariano Peset, "Rafael Altamira en México: el final de un historiador", Alberto Alberola (ed.), *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert-Caja de ahorros, 1987, pp. 251-273; "Tres historiadores en el exilio: Rafael Altamira, José M^a Ots Capdequí y Claudio Sánchez Albornoz", en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *El primer franquismo, España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 211-243, y su "Estudio preliminar", José M^a Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992, pp. IX-LIII. Me remito también a los trabajos de autores mexicanos cuya extensa bibliografía no permite citarlos a todos, como Eugenia Meyer, M^a Eugenia Martínez Gorroño, Andrés Lira, Dolores Pla Brugat, Concepción Ruiz Funes, Fernando Serrano Migallón, entre otros, y que nos han servido para entender la tragedia del exilio republicano.

⁵ En el *Boletín Millares Carlo*, Centro Asociado de la UNED, Las Palmas, núm. 16, 1997, se recogen variados artículos en el apartado "Estudios sobre Agustín Millares Carlo": Carmen Bolaños Mejías, "El 'procedimiento' contra Agustín Millares Carlo en el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo", pp. 11-20; Manuel Ramírez Muñoz, comentario y transcripción, "Ensayo de una bibliografía de Sor Juana Inés de la Cruz (*Ne hault, ne bas... médiocrement*), por Agustín Millares Carlo", pp. 21-45 y "El libro y las artes del libro en la obra de un canario universal: Agustín Millares Carlo", pp. 57-68; Antonio Henríquez Jiménez, "Un soneto de Luis García de Vegueta y la respuesta de don Agustín Millares Carlo", pp. 46-56.

Madrid.⁶ En 1926 obtiene la cátedra en Madrid, aunque la abandona en el 36 por la guerra, después es adscrito a la de Valencia, última capital de la república. Tras la guerra partió al exilio.

A México llega como vicecónsul de la Embajada española, y forma parte de la Casa de España y el Colegio de México, desde 1939. Fue miembro de la unión de profesores universitarios españoles en el extranjero, UPUEE, vocal de la junta central, J.C.E., y profesor del colegio Luis Vives.

Fue colaborador asiduo de las revistas *España Peregrina*, *Romance*, *Las Españas*, *Ultramar* y *Cuadernos Americanos*, en las que manifestó en todo momento sus opiniones sobre el exilio.

Analizo con bibliografía complementaria más detalles sobre su trayectoria profesional antes del exilio.

En España su trayectoria académica

Tras estudiar la enseñanza primaria y secundaria en Canarias, se licenció en Filosofía y Letras en Madrid, en 1913. Al año siguiente se doctora con su tesis *Documentos pontificios en papiro de Archivos Catalanes*. Dio clases de latín en el Ateneo de Madrid y ocupó las cátedras de paleografía en Granada (1922) y después en Madrid (1926-1936). En 1923 obtuvo la plaza de Conservador para el Archivo municipal, pero tras ganar la cátedra de paleografía y diplomática de Madrid, en 1926, se dedicó a la docencia y a la investigación. En 1930 ejerce como bibliotecario del Ateneo de Madrid. Participó en la política, entre 1931-1933 se presentó como diputado por Acción republicana por la provincia de Las Palmas, aunque no deja su labor investigadora. En 1934 fue nombrado académico de número de la Real Academia de la historia, su discurso de presentación versó sobre los *Códices de la Catedral de Toledo*. En 1936 ocupó el cargo de secretario de la facultad de filosofía y letras pero tiene que abandonar la cátedra de paleografía y diplomática de la Universidad central. Viajó a París para desarrollar la "Gramática elemental de la lengua latina". En 1937 es adscrito a la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Valencia, pero tras la guerra civil se trasladará a Hendaya (Francia).

En junio de 1938 muere su esposa en Francia. El presidente Cárdenas funda la Casa de España en México para acoger a los intelectuales españoles en el exilio, y Millares embarcará hacia México con el cargo de vicecónsul del gobierno de la república. Su exilio transcurriría en México y Venezuela. En México estuvo vinculado a La Casa de España -después Colegio de México- y a la UNAM.

⁶ Sus datos aparecen en Fondo de Cultura Económico, VVAA., *El exilio español en México 1939-1982*, FCE, México, 1982, índice biográfico.

Hasta aquí, los datos biográficos de Millares Carlo son bien conocidos. Para un conocimiento más detallado de su vida personal y profesional son de referencia una serie de autores que han dado a conocer su historia y a los que me remito en las notas de este trabajo.⁷

En las siguientes páginas revisaré la vinculación en México con la UNAM a través de su expediente académico.

En México su vinculación en la Universidad Nacional Autónoma de México⁸

Sin duda los expedientes académicos nos proporcionan una magnífica fuente para el estudio de los profesores.⁹ En este caso, a través de los expedientes del Archivo de la dirección general de la UNAM podemos conocer más detalles.

Primeros nombramientos

En México, su primer contacto laboral con la UNAM es de 1943, cuando contaba 50 años de edad. En efecto, Agustín Millares Carlo fue nombrado, el 14 de julio de 1943, jefe de catalogadores en la Biblioteca Nacional, con el sueldo que fijaba la partida respectiva del presupuesto de egresos en vigor, además de la “compensación a supernumerarios”.¹⁰ El salario era de 400 pesos.¹¹

⁷ Entre otros muchos, Tomás Marín Martínez, prólogo a la 3ª edición del *Tratado de Paleografía* de don Agustín Millares Carlo, de 1932, publicado póstumo en 1983 por José Manuel Ruiz Asencio, p. VIII; José Antonio Moreiro González, *Agustín Millares Carlo: El hombre y el sabio*, Las Palmas, Viceconsejería de Cultura y Deportes y Gobierno de Canarias, 1989; *Boceto biográfico de Agustín Millares Carlo*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, la bibliografía recogida en pp. 465-493.

⁸ UNAM, Dirección General de personal académico y administrativo, Archivo de personal, expediente de Agustín Millares Carlo, MICA-930810; 112/131/5704. En adelante citaré como expediente personal 5704. Los folios van numerados por orden cronológico. Agradezco a Mariano Mercado, archivero del IISUE en la UNAM, la ayuda prestada en la recogida de éste y otros materiales para mi investigación, en cada viaje que he realizado a México.

⁹ Yolanda Blasco Gil, “De España a México. Fuentes para el estudio del profesorado...” se señalan las fuentes para su estudio y los lineamientos del proyecto –sin financiación ni patrocinadores–.

¹⁰ Expediente personal 5704, p. 1. La dirección general de administración, el departamento de personal, hace constar que Millares Carlo está prestando sus servicios en la UNAM, desde el 1 de julio de 1943, en el momento de la fecha en que se solicita por el interesado, como investigador de tiempo completo 1ª categoría en la Biblioteca nacional. Se expide constancia en 10 de marzo de 1943, p. 86.

¹¹ “Hoja de Servicios”, en Expediente personal 5704, p. 102.

Según el expediente, en 1944 fue ascendido a “Jefe de Departamento ‘B’” en la Biblioteca Nacional.¹² El ascenso no comportaba un mayor salario. Los contratos parecen haber sido anuales, pues en 1945 renovó en la Biblioteca. Además, ese mismo año se incorporó como profesor de latín en la Facultad de filosofía y letras, con un salario de 80 pesos. En la Biblioteca cumplía con el tiempo completo, en tanto que en la Facultad trabajaba “a horas”. Sin embargo, el expediente revela una licencia sin sueldo desde 1 de marzo, misma fecha de la toma de posesión. El expediente para nuestra mala fortuna no revela el lapso de la licencia.

En 1946 tuvo un nuevo ascenso en la Biblioteca Nacional. Ahora era Jefe de Departamento “C”, sin embargo, en su hoja de servicios el salario no denota aumento alguno. El contrato está fechado el 1 de marzo. En la Facultad renovó con el mismo nombramiento del año anterior. Pero también se especifica la “prórroga” de licencia sin sueldo, a partir del mismo 1 de marzo. Cabe preguntarse si sólo deseaba mantener el nombramiento de profesor, pero en realidad ni impartía la clase, ni cobraba, por supuesto. Es claro, eso sí, que el mismo día, fue contratado para impartir un seminario de latín en la misma facultad, con otros 80 pesos más de salario. Aquel nombramiento se hizo junto con otro para García Bacca, también contratado como profesor de latín y griego.

Pero su salud no le permitió continuar como Jefe de Departamento en la Biblioteca Nacional, pues consta su renuncia a partir del 1 de diciembre del mismo año.

“Razones de salud que usted conoce, aconsejan trabajar en mi casa durante una temporada, y ello me pone en la necesidad de presentarle la dimisión del cargo que, por inmerecida benevolencia de las autoridades universitarias vengo desempeñando en la Biblioteca Nacional”.¹³

El rector Salvador Zubirán recibió esta notificación, junto con una propuesta para sustituir la vacante. También Millares renunció a la cátedra de lengua latina.

“Señor Doctor Don Samuel Ramos, mi distinguido amigo: A causa del exceso de trabajo que en esta temporada pesa sobre mí, me veo en la necesidad de renunciar a la cátedra de lengua latina que desem-

¹² Según recoge Esperanza Martínez-Montalvo, “D. Agustín Millares Carlo y su constante preocupación por la transmisión del conocimiento...”, también en 1944 obtiene la cátedra de paleografía en el Colegio de México.

¹³ “Oficio número 421-99, expediente 421-U-1” del 3 de diciembre de 1946, en Expediente personal 5704, p. 5.

peñé hace años y en la que actualmente me sustituye el maestro don Manuel Alcalá”.¹⁴

Tres años más tarde, en 1949, sería aceptada su solicitud de repatriación... A pesar de la enfermedad y del exceso de trabajo, Millares Carlo realizó un esfuerzo y mantuvo el seminario de latín, de dos horas semanales en la misma Facultad de Filosofía y Letras. Consta en su hoja de servicios su presencia durante los años escolares de 1947 a 1952. El salario había aumentado un poco y entre 1947 y 1950 cobró cien pesos mensuales; a partir de 1951 el sueldo subía diez pesos más, sin embargo, en abril de aquel año se vio obligado a pedir una licencia en el seminario. Se acompaña la carta manuscrita que presenta Millares Carlo expresando que desde hace tiempo y a causa al parecer del excesivo trabajo, viene

“...padeciendo un agotamiento nervioso muy molesto. Intenté al comenzar las tareas del presente curso académico hacerme cargo del Seminario de lengua latina, pero mi mal estado de salud ha venido a complicarse con un ataque de lumbago, del que sólo muy lentamente voy mejorando. El médico me ordena descansar lo que pueda, y comprendo que así debe ser. Mucho me duele apartarme de los trabajos de la Facultad, pero no veo otro camino. Así, pues, le ruego encarecidamente se sirva concederme una licencia por seis meses, sin percibo de haberes, o, de no ser esto posible, aceptarme la renuncia del cargo de director del Seminario de Lengua Latina...”¹⁵

Su estado de salud seguramente no mejoraba, pues solicitó una prórroga de la misma licencia el 1 de febrero de 1952. Durante los dos años siguientes se mantuvo alejado de las cátedras y de las jefaturas de la UNAM.

Autor y editor. Primeros contratos

Su relación laboral con la UNAM tomó, más bien, otro giro. Uno que no le obligaba a asistir cotidianamente ni a la oficina ni al aula. En 1953 aparecen nuevos contratos –a través del Consejo de Humanidades– para hacer: un “Método elemental de lengua latina”; una “Antología de textos graduados de lengua latina” y; la “Bibliografía general de Sor Juana Inés de la Cruz”. Según los términos de los contratos, se compromete a realizarlos en seis meses cada uno: los dos primeros, referidos al Método y Antología, se empezarán a contar el 1 de junio de 1953, y deberán ser entregados el 1 de diciembre del mismo año; la Bibliografía de Sor Juana Inés, a partir del 1 de octubre de 1953 y se entregaría el 1 de abril de 1954. Por tanto, edita las tres obras en seis me-

¹⁴ “Carta de Agustín Millares Carlo a Samuel Ramos”, en Expediente personal 5704, p. 8.

¹⁵ Carta manuscrita fechada en México 2 de abril de 1951. Expediente personal 5704, p. 12.

ses desde su inicio. Se requiere que la extensión de los dos primeros sea de cuatrocientas cuartillas tamaño carta, a máquina y a doble espacio. Durante la realización de los trabajos el autor debe mantener informado cada mes al coordinador de Humanidades. Respecto al salario, se le paga mensualmente. Por las dos primeras obras la universidad se compromete a pagarle 3,000.00 pesos por cada una, en entregas mensuales de 500.00 pesos; mientras que por la tercera, pagará 1,200.00 pesos, en entregas mensuales de 200.00 pesos. Hay que hacer notar que gana en total al mes 1.200 pesos que sería la mitad del sueldo de tiempo completo en la universidad como veremos. Por otra parte, el autor tendrá la obligación de revisar y poner al día su obra para futuras ediciones, se calcularán los honorarios según la importancia de la revisión. En los contratos de las dos primeras –Método y Antología-, además, se hace constar que “La Universidad es propietaria de los derechos literarios generales de la obra, conservando el autor la integridad de su derecho”. En general, respecto a las tres obras, el autor se compromete a no editar ni permitir la traducción de su obra sin permiso de la universidad, dentro de los cinco años inmediatos a su aparición; la selección de papel y materiales empleados en la edición de las obras, las características tipográficas y el número de ejemplares quedarán a juicio de la editorial-; al finalizar la edición la universidad entregará 25 ejemplares al autor, y entre él y la universidad elaborarán una lista de personas e instituciones a las que obsequiar con ejemplares; por último, para resolver problemas de tipo jurídico las partes quedan sujetas a los Tribunales de la Ciudad de México.¹⁶ Todo aparece bien regulado en el contrato, los pagos, derechos de autor...

Profesor a tiempo completo en la Facultad

Por fin, el 28 de junio de 1954 obtuvo la plaza de profesor de tiempo completo. Habían transcurrido once años desde su primer nombramiento en la UNAM para alcanzar esta plaza. Contaba entonces con 61 años y un estado de salud frágil:

“La Universidad Nacional Autónoma de México, considerando los antecedentes profesionales y docentes del señor doctor Agustín Millares Carlo, sus estudios, su obra y su preparación en la especialidad de Letras, así como el dictamen favorable a su solicitud rendido por la Comisión Dictaminadora respectiva, ha tenido a bien nombrarlo como Profesor de Tiempo Completo en la Segunda Categoría...”

Es evidente el reconocimiento de la UNAM a la trayectoria académica de Millares Carlo. El documento es un texto de seis páginas a renglón cerra-

¹⁶ “Nombramiento para profesores de tiempo completo”, en Expediente personal 5704, pp. 14-19.

do, en el que se especifican, primero de manera general y, luego, con gran detalle, las obligaciones del nuevo profesor, a saber, impartir docencia, hacer investigaciones y publicarlas, “prestar su colaboración en asuntos de índole académica a las autoridades del plantel”, formar parte de los jurados de exámenes, asistir al plantel y rendir un informe anual de actividades académicas. También establece aquellas otras actividades que “el titular de este nombramiento podrá, sin perjuicio de sus labores docentes, realizar...” y aquellas que no podría efectuar. El salario mensual asignado era de 2500 pesos. En el expediente constan tres ejemplares.¹⁷

La nueva plaza era incompatible con otros trabajos o “prestación de servicios docentes en Universidades, Escuelas, colegios, academias, institutos y demás centros de enseñanza distintos a la Universidad Nacional Autónoma de México”.¹⁸ Por ello, el 8 de julio siguiente declaró que a la fecha realizaba “trabajo de investigación en el Colegio de México”, al cual renunciaría una vez que entrara en vigor el nuevo nombramiento. El expediente contiene recibo de los primeros pagos como profesor de tiempo completo y otros “por concepto de seis horas adicionales de trabajos desarrollados en la Facultad de Filosofía y Letras, a razón de \$600.00 mensuales...” Las actividades adicionales eran otras horas de clase. Estos recibos se extienden de julio de 1954 a diciembre de 1956. En ese lapso de tiempo, el 17 de enero de 1955 aparece un recibo de 150 pesos “por concepto de media quincena de gratificación que se me otorga por los servicios que he prestado como profesor de seis horas adicionales...”¹⁹ De esta suerte, Millares Carlos sumaba un salario de 3150 pesos como profesor de la Facultad de Filosofía y Letras. Pero en la misma UNAM recibía otros ingresos gracias a su tarea de traductor y editor de textos clásicos latinos.

Casi al mismo tiempo de firmar ese primer contrato de profesor a tiempo completo, finaliza su exilio y regresa a España el 9 de julio de 1954. Y en 1955 además imparte conferencias y cursos sobre paleografía en la Universidad de Monterrey.²⁰

Nuevos contratos como traductor y editor. Investigador a tiempo completo

En el expediente se localiza el contrato para prologar, traducir y anotar el *Tratado de la vejez* de Cicerón, con sueldo de 1940 pesos y 50 ejemplares. Ce-

¹⁷ Figura en su expediente el “Nombramiento para profesores de tiempo completo”, firmado en 28-VI-54, expediente personal 5704, pp. 20-31.

¹⁸ “Nombramiento para profesores de tiempo completo”, en expediente personal 5704, pp. 23.

¹⁹ Expediente personal 5704, p. 41

²⁰ Me remito al estudio de Esperanza Martínez-Montalvo, “D. Agustín Millares Carlo y su constante preocupación por la transmisión del conocimiento...”, recoge su currículum cronológicamente.

día los derechos de autor para la colección Nuestros Clásicos. El 7 de septiembre de 1956, el secretario general de la UNAM remite un ejemplar del contrato al tesorero de la misma universidad. Contaba con 63 años de edad. Seis meses después, el 5 de marzo de 1957 firma otro contrato para traducir los libros III, IV y V de la *Historia de Roma* de Tito Livio, a razón de 20 pesos “por cuartilla llena de traducción”, en tanto que “las notas y el prólogo de la traducción sólo podrán pagarse cuando sean entregados los originales completos”.²¹

En 1958 firmó contrato como investigador a tiempo completo -1ª categoría- de la Biblioteca Nacional, en el área de Bibliografía.²² El contrato es muy parecido al firmado como profesor, especifica las actividades que debía realizar y se advierte la ausencia de tareas docentes, en beneficio de la investigación. El sueldo era notoriamente mayor, 3850 pesos. Es posible que la diferencia salarial no se explique por ser investigador o profesor, sino por la categoría, pues como se recordará la plaza de profesor era de 2ª categoría y la de investigador de 1ª. Al recibir el nuevo nombramiento no podía continuar con la plaza anterior. Por ello, expresó su renuncia. Sin embargo, podía continuar como profesor “a horas”:

“El titular de este nombramiento podrá, sin perjuicio de sus labores, realizar las siguientes actividades: ...9.-Profesar cátedras de su especialidad en alguna dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, siempre que las horas de docencia no excedan de seis por semana y que se desempeñen fuera de las horas de trabajo establecidas en el Instituto a que esté adscrito el investigador...”

Por ello, solicitó autorización para seguir las siguientes labores: profesor del seminario 1º y 2º lengua latina, 4 horas semanales; literatura latina 2º curso 2 horas. En total, pidió autorización para impartir 6 horas semanales, por las cuales cobraría 660 pesos. El nuevo nombramiento de investigador comportaba un salario de 3850 pesos, 1100 pesos más que el de profesor a tiempo completo. En el expediente se cuenta con un recibí del 28 de agosto en que da cuenta del ajuste de salario de una plaza a la otra.²³

Nuevamente, su continuidad laboral con la UNAM se vio interrumpida en 1961, pues a partir del 1 de marzo de aquel año obtuvo una licencia sin sueldo por el lapso de un año. Al parecer, la licencia se combinó con un año

²¹ “Contrato de traducción que celebran la Universidad Nacional Autónoma de México y el señor doctor Agustín Millares Carlo”, 5 de marzo de 1957, en expediente personal 5704, p. 69.

²² “Nombramiento para investigadores de tiempo completo”, 15 de julio de 1958, en expediente personal 5704, pp. 72-78. Es la misma referencia para la cita siguiente.

²³ Según Esperanza Martínez-Montalvo, “D. Agustín Millares Carlo y su constante preocupación por la transmisión del conocimiento...” en 1959 disfruta de un año sabático en el UNAM, y de nuevo regresará a Madrid, sus actividades se repartirán entre España y Venezuela... Aunque este dato no lo hemos podido comprobar en el expediente.

sabático, pues el 9 de julio de 1962, el doctor Manuel Alcalá, director de la Biblioteca Nacional, comunicaba al secretario general auxiliar de la UNAM que

“Con fecha 1º del actual, el Dr. Agustín Millares Carlo, Investigador de Tiempo Completo del Instituto Bibliográfico de esta Biblioteca, ha reanudado sus labores, después de haber disfrutado de su año sabático y de la licencia sin sueldo que tuvo a bien concederle el H. Consejo Técnico de Humanidades”.²⁴

La reincorporación tampoco prosperó, pues por aquellos días aceptó la invitación formulada por la provincia de Las Palmas de Gran Canaria para dirigir la Casa de Colón y todos los servicios de carácter histórico de dicha provincia...²⁵ El 30 de septiembre de 1963 solicita su hoja de servicios y la adscripción a la Facultad de filosofía y letras, figura su domicilio en Río Hudson, 20-12.²⁶ Con fecha 9 de diciembre de 1963 constan sus servicios prestados a la UNAM.²⁷ Cuenta con 70 años, edad de la jubilación en España. Sus actividades se repartirán entre España y Venezuela...

Nuevos nombramientos en Institutos y Facultades

El 18 de junio de 1965, solicita de nuevo a la UNAM su hoja de servicios para presentar la constancia ante la Universidad de Zulia, Maracaibo, a donde viajaba constantemente por invitación. Fue Director del Centro de Investigaciones Humanísticas de la Universidad de este centro educativo, así como de las revistas *Baraltiana*, *Recensiones* y el *Boletín de la Biblioteca General*.

Después iría de México a Madrid. En 1963 había sido repuesto en la cátedra de Paleografía de la universidad de Madrid, al mes se jubilaría, y le sucedió, en 1965, Tomás Marín. Regresó a Venezuela, crea la Escuela de Paleografía y Bibliografía en la Universidad de Zulia. Por aquél entonces recibió

²⁴ Carta oficial del Dr. Manuel Alcalá al Lic. Diego G. López Rosado, 9 de julio de 1962, expediente personal 5704, p. 90. El 1 de agosto siguiente se hizo oficial la reincorporación de Millares Carlo. Se reanuda el pago en la categoría de investigador a tiempo completo 1ª categoría, sueldo mensual \$ 4,235.00 pesos, con compensación de 1,039.00, adscripción a la Biblioteca nacional, p. 92.

²⁵ “Por haber aceptado la dirección de la Casa de Colón en las Canarias y de todos los servicios de carácter histórico de esa provincia”, renuncia, con fecha del día 7 de agosto al puesto de investigador de tiempo completo 1ª categoría que había desempeñado en la Biblioteca nacional, p. 93. El director de la Biblioteca suplicó al secretario auxiliar de la universidad para que se congele el sueldo de Millares Carlo, “para poder cargar a él los sueldos del personal nuevo que se necesitará a partir de noviembre próximo, al abrir otro salón de lectura de la Biblioteca”, 11 de agosto de 1962. El mismo día se autorizó la baja declarando el sueldo mensual \$ 5,274.00. Sigue la suspensión de pago y el envío de la renuncia al secretario de la UNAM, Expediente personal 5704, p. 93-100.

²⁶ Expediente personal 5704, p. 101

²⁷ Expediente personal 5704, resumen de su hoja de servicios pp. 102-104.

un premio, en 1966 fue nombrado Académico de la Academia Nacional de Historia de Venezuela, y *Doctor honoris causa* por la universidad de Zulia, quizás necesitaba la hoja para probar su trayectoria y dar fundamento al premio o bien para trabajar allá. Al parecer, en 1967 disfruta de un año sabático en la universidad de Zulia, con visitas a México y Madrid.²⁸ Se le conceden variados reconocimientos, premios...

En 1967, el 1 de abril, se reincorporó a la UNAM, mediante un contrato de "Investigador especial" de la Biblioteca Nacional. Allí se mencionaba que

El Sr. Dr. Agustín Millares Carlo es de nacionalidad española, de 71 años de edad, con domicilio en Fresno 12, col. Santa María la Rivera de esta capital y ha colaborado en diversas ocasiones con la Universidad Nacional Autónoma de México como Catedrático e Investigador dentro del Instituto Bibliográfico Mexicano habiéndose destacado en sus trabajos de investigación.²⁹

El contrato se firmaba por un plazo de seis meses y tenía el objetivo de elaborar la *Bibliografía de bibliografías*. El pago sería de 2500 pesos mensuales.

El siguiente documento incorporado en el expediente personal revela un dato por demás interesante.³⁰ El 29 de noviembre de 1968, el Departamento de Personal de la UNAM informaba a Millares Carlo que el Departamento de Migración, dependiente de la Secretaría de Gobernación (Ministerio del Interior)

"nos ha solicitado le informemos, con el carácter de urgente, la situación migratoria que tengamos registrada del personal extranjero que labora en esta Universidad [y le notificaba:] En vista de que en el expediente de usted no existe copia de su documentación migratoria, le ruego que urgentemente nos la proporcione... Deseo hacerle notar que de no proporcionarnos esa documentación, así lo informaríamos a la mencionada dependencia oficial, lo que le ocasionaría algún problema en relación con su estancia en el país".

Debemos recordar que el 2 de octubre de aquel año había tenido lugar la lamentable masacre estudiantil perpetrada por el gobierno mexicano y días después se habían llevado a cabo las olimpiadas de México 68. Así pues, para la fecha de la notificación, el gobierno mexicano se encontraba deteniendo e instruyendo procesos judiciales a los estudiantes universitarios y politécnicos que habían participado en la huelga estudiantil. Una de las líneas de inves-

²⁸ Esperanza Martínez-Montalvo, "D. Agustín Millares Carlo y su constante preocupación por la transmisión del conocimiento..."

²⁹ "Contrato de 'Investigador especial' de la Biblioteca Nacional que celebra la Universidad Nacional Autónoma de México con el Sr. Dr. Agustín Millares Carlo", 1 de abril de 1967, en Expediente personal 5704, pp.105-108

³⁰ Expediente personal 5704, p.109.

tigación era el apoyo y financiación de aquel movimiento por miembros del extranjero. Es comprensible, entonces, que el gobierno mexicano deseara conocer la situación migratoria del profesorado extranjero de la UNAM.

Una orden semejante le llegó al director de la Biblioteca Nacional.³¹ Por lo que la respuesta llegó por vía de Ernesto de la Torre Villar.³² Contestaba:

“...el señor Dr. Agustín Millares Carlo no reside en México y por tanto no creo poder obtener copia de dicha documentación. Sé que próximamente vendrá al país y en esa oportunidad, le haré llegar la documentación solicitada”.

El asunto no debió pasar a mayores pues Millares Carlo continuó su relación con la UNAM y con México. Pero en 1969 se le manifiesta en los pulmones un carcinoma, que en 1973 le producirá una grave enfermedad.

Sueldos y pagos: conferencias y derechos de autor

Los últimos contratos entre la UNAM y Millares Carlo son de 1974 y 1975 y tienen como objeto la impartición de conferencias, la traducción, edición, prólogos y notas de diversas obras. En 1974, 11 de febrero, recibo por remuneraciones que presenta a la dirección general de personal -aunque se hace constar que no tiene asignación en ese año 1973-1974. Consta el recibí de la tesorería de la UNAM de 3,200.00 pesos por servicios prestados con carácter de conferenciante, por cuatro mesas redondas a razón de 800.00 cada una durante el periodo de 14, 6, 8 y 11 de febrero de 1974 en el centro de traducciones de lenguas clásicas del Instituto de investigaciones filológicas.³³

El 12 de julio de 1974 recibo por remuneraciones que presenta a la dirección general de personal. Consta el recibí de la tesorería de la UNAM de la cantidad de siete mil ciento cincuenta pesos por servicios prestados, por honorarios de derechos de autor, con carácter de traducción de 143 cuartillas (a razón de \$50.00 cada una) de la obra de Historia de Roma, libro III de Tito Livio, para la Biblioteca bilingüe de escritores clásicos griegos y romanos -según contrato que se anexa-, adscrito a la dirección general de publicaciones. Tampoco, para efectos de acumulación de ingresos, no tiene la percepción total mensual en la UNAM. Cuenta con una edad muy avanzada, tiene 81 años.

³¹ El 21 de diciembre de 1968 llega la orden al Lic. Ernesto de la Torre Villar, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

³² El 9 de diciembre de 1969, desde la dirección de la Biblioteca Nacional, Ernesto de la Torre Villar responde al Dr. Manuel González Franco, director general de personal de la UNAM, departamento de control.

³³ Expediente personal 5704, p.110.

El 30 de julio de 1974, recibí de la tesorería de la UNAM diez mil pesos como honorarios por derechos de autor por el prólogo y notas de las *Comedias Escogidas* de Juan Ruiz de Alarcón. Tomo I: *Las paredes oyen* y *La verdad sospechosa*. Tomo II: *Ganar amigos* y *La prueba de las promesas*, 2ª edición, Colección Nuestros Clásicos, núm. 7, anexo contrato. Para efectos de acumulación de ingresos, no consta percepción total mensual del interesado en la UNAM.

El 20 de agosto de 1975, otro recibí de ocho mil trescientos pesos también como honorarios por derechos de autor, por la traducción de 166 cuartillas (a razón de 50.00 cada una) de la obra *Historia de Roma*, libro IV de Tito Livio, para la Biblioteca *Scriptorum Graecorum et Romanorum* Mexicana, según contrato que anexa. Se encuentra adscrito a la Dirección general de publicaciones. Hasta aquí da cuenta su expediente personal, es muy posible que dejara la UNAM por enfermedad. Tiene 82 años en ese momento y su mirada estaba en el retorno a la tierra natal, Canarias.

Fuera del expediente sabemos que en España se le reconocería su labor académica: en 1970, se le nombró hijo predilecto de la ciudad de Las Palmas. En 1974 había sido condecorado en Venezuela, con la distinción de la Orden de Francisco de Miranda. También en 1976 *Doctor Honoris Causa* por la universidad de La Laguna. Un año antes, en 1975, fue profesor de paleografía y diplomática en el Centro Asociado de Las Palmas de la Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED), hasta el curso académico de 1978-1979, en que se agrava su enfermedad pulmonar.

A lo largo de su vida realizó numerosas investigaciones y publicaciones en biblioteconomía, archivística, filología, paleografía, ediciones de textos clásicos y traducciones del griego y del latín.³⁴ Nunca dejó su labor investigadora. Dos de sus grandes preocupaciones fueron: el conocimiento profundo de los documentos y la necesidad de crear instrumentos que permitan el acceso a su consulta. El estudio de su obra lo demuestra. La transmisión ordenada y eficaz del conocimiento científico fueron para él la base fundamental que hace que la ciencia progrese...³⁵ Finalmente muere en Las Palmas de Gran Canaria el 8 de febrero de 1980.

³⁴ Autor del *Tratado de paleografía española* (1929 y siguientes) y *Ensayo de una biobibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias* (1932), recibió el Premio Nacional de Bibliografía de 1929. Otras obras importantes son: su manual antológico de la *Literatura latina* (1945), *Literatura española hasta fines del siglo XV* (1950); *Repertorio bibliográfico de los archivos mejicanos* (1957); *Tres estudios bibliográficos* (1961) y; sus *Contribuciones documentales a la historia de Madrid* (1971).

³⁵ Esperanza Martínez- Montalvo, "D. Agustín Millares Carlo y su constante preocupación por la transmisión del conocimiento..." en el epígrafe: La importancia para D. Agustín de la comunicación del saber científico; también recoge una aportación cronológica de su trayectoria personal y profesional.

El fraude intelectual

En el *Boletín* informativo de la UPUEE de marzo de 1944, número 8, con el título “El estado editor pirata” se da noticia del fraude intelectual que se está cometiendo en España con las obras de los exiliados, al atribuirles la autoría a otras personas.³⁶ Es el caso de *La Historia de España* dirigida por Ramón de Menéndez Pidal, publicada en Madrid por Espasa Calpe, en la que Agustín Millares Carlo presentó un trabajo sobre la escritura y el libro durante la época de los visigodos, y que fraudulentamente aparece publicado en 1941 bajo el nombre de Matilde López Serrano. Más tarde este hecho sería denunciado por Ignacio Mantecón.

El hecho es de sobra conocido. Pero parece oportuno recordarlo, en estas páginas dedicadas a la memoria de María Fernanda Mancebo, pues fue una de sus preocupaciones como investigadora. Al respecto escribió “La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)”, artículo en que da cuenta del escándalo y sorpresa que produjo entre los profesores del exilio, el que las autoridades académicas y culturales del estado franquista no tuvieron reparo en hacer uso de su obra, “ejerciendo un fraude intelectual a su juicio [el de los exiliados] intolerable...”, “...por constituir una prueba flagrante de la implacable represalia que se ejerció sobre los disidentes, fruto, sin duda, de la inseguridad y escasa valía de los elementos que permanecieron en el interior –incapacidad e indocumentación, dirían los emigrados-, dirigiendo la política cultural franquista.”³⁷ Mancebo nos relata los hechos denunciados, entre ellos el fraude que se cometió con Millares Carlo³⁸ y recoge la opinión de los exiliados.

El *Boletín* de la UPUEE trae este ejemplo de *La Historia de España*, tomo III, cuyo capítulo “La escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigótico” había sido redactado por Millares Carlo, entonces ca-

³⁶ M^a Fernanda Mancebo, “La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)”, *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975). Actas del congreso celebrado en Zaragoza, 8-11 nov. 1989*, en Juan José Carreras y Miguel Ángel Carnicer (eds.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 159-195. También, “La oposición intelectual en el exilio. La Reunión de la Habana, septiembre-octubre 1943”, *La oposición a la investigación*, 2 vols., Javier Tusell, Alicia Alted, Abdón Mateos (coords.), Madrid, 1990, II, pp. 57-72; “Visión de la universidad franquista desde el exilio (1939-1945)”, *Espanoles en Francia 1936-1946: coloquio internacional, trabajos presentados: Salamanca, 2, 3 y 4 de mayo de 1991*, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 317-334. Yolanda Blasco Gil, “Manuel Sánchez Sarto, un economista aragonés en el exilio”, *Libro homenaje a José Casas Pardo*, en prensa, en particular los epígrafes “La universidad franquista desde el exterior” y “Las publicaciones un indicador del prestigio intelectual”.

³⁷ M^a Fernanda Mancebo, “La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)...”, p. 188.

³⁸ M^a Fernanda Mancebo, “La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)...”, pp. 189-190.

tadrático de paleografía y latín medieval en la facultad de filosofía y letras de Madrid. El texto había sido entregado al coordinador de la obra, Aguado Bleye, y “se habían tirado ya las pruebas de imprenta, de las cuales un ejemplar existe en México”. Cuando aparece el libro en 1941 –aunque llevaba fecha de 1940– ese mismo capítulo aparece firmado por Matilde López Serrano, bibliotecaria en los años cuarenta, sin ninguna noción de paleografía. Era una reproducción con pequeñas y “desafortunadas” variaciones del original del que fraudulentamente se habían apropiado.³⁹ ¿Qué había pasado? En palabras de María Fernanda Mancebo, “una burda sustitución de autoría se había producido”⁴⁰. Recoge lo que dice la UPUUE:

“La Srta. López Serrano es una paciente y modesta bibliotecaria totalmente desconocida como experta en Paleografía y que jamás había demostrado el menor interés por la documentación visigótica. El trabajo que aparece con su firma es simplemente una reproducción, con ciertas variaciones muy reducidas y la mayor parte terriblemente desafortunadas, del original entregado por el Sr. Millares Carlo”.⁴¹

Son muchos los autores que han escrito acerca de la UPUUE, su visión de la universidad franquista desde el exilio y del fraude intelectual cometido por el estado franquista; sobre el *Boletín* de la UPUUE⁴² y su oposición a la ley de ordenación universitaria de 1943, que supuso un férreo control y rigidez sobre la enseñanza por parte del ministerio, sometiendo la universidad al nacionalcatolicismo. Esta ley no cambiaría la estructura esencial de la ley del ministro Moyano, pero sí extremaría el control.⁴³ El ministro se encargaba de

³⁹ *Boletín informativo de la UPUUE...*, año II, núm. 8, marzo 1944, pp. 1-2. José Ignacio Mantecón, auxiliar de paleografía en Zaragoza, publicó desde el exilio en México una nota, en *Cuadernos Americanos*, I, núm. 2, pp. 55-60, donde demostraba “el penoso trabajo de copista” de López Serrano, p. 2. También lo recoge Marco Aurelio Torres H. Mantecón, *José Ignacio Mantecón. Vida y obra de un aragonés del destierro*, Zaragoza, Biblioteca Aragonesa de Cultura, 2005, el fraude de Millares Carlo denunciado por José Ignacio Mantecón, en p. 117; sobre *Aragón*, Gaceta mensual de los aragoneses en México, p. 140; la relación de Mantecón con sus amigos aragoneses exiliados como el economista Sánchez Sarto –tesorero de la UPUUE–, en p. 145, entre otras.

⁴⁰ M^a Fernanda Mancebo, “La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)...”, cita p. 190

⁴¹ *Boletín informativo de la UPUUE...*, año II, núm. 8, marzo 1944, p. 1.

⁴² Mariano Ruiz Funes, “La corrupción en la universidad española”, *Las Españas*, 7 (1947), 16. Sobre la crítica de los exiliados a la manipulación franquista, M^a Fernanda Mancebo, “La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)”, *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*..., en particular pp. 185-188, escribe sobre la UPUUE, su visión de la universidad franquista y el fraude intelectual; de la misma, “Visión de la universidad franquista desde el exilio (1939-1945)”, *Españoles en Francia 1936-1946*, Coloquio internacional, Salamanca, 2,3 y 4 de mayo de 1991, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 317-334, en particular p. 322.

⁴³ Mariano Peset, “La ley de ordenación universitaria de 1943”, *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (editores),

nombrar a los rectores, que serían falangistas; los profesores se encuadran en el servicio del profesorado, y los estudiantes en el SEU. De esta manera las dos poderosas organizaciones, Falange y Opus dei, dominarán los primeros años de la universidad de Franco.⁴⁴

Por otra parte la UPUEE, para denunciar el fraude, decide dar noticia de las obras de los exiliados. Hace un llamamiento a los autores y recoge en el *Boletín* la lista de publicaciones que le van enviando, que se completa con igual sección en *España peregrina*,⁴⁵ más exhaustivamente recogida por Julián Amo y Charmion Shelby, en *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)*.⁴⁶

Cabe hablar de la ley de propiedad intelectual vigente en ese momento en España –la primera es de 10 de enero de 1879– y las consecuencias que comportaría el plagio o reproducción fraudulenta de la obra intelectual... En 1901 se había creado la Sociedad de autores españoles y en 1932 se crearon hasta seis sociedades de autores. Pero la ley franquista de 24 de junio de 1941

Zaragoza, 1991, pp. 125-146, en particular 139-145. La gestación de la ley, Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Instituto Antonio de Nebrija-Dykinson, 2002. Marc Baldó Lacomba, “La facultat de filosofia i lletres de València, 1857-1977. Esbós històric”, *Saitabi*, 47 (1997), Dossier: La Història Oficial (1939-1960), pp. 21-87, en particular, pp. 75-80. Yolanda Blasco Gil, “La recepción en España de la ley de ordenación universitaria de 29 de julio de 1943, *Trabajo, contrato y libertad, Estudios jurídicos en memoria de Ignacio Albiol*, José María Goerlich Peset, Ángel Blasco Pellicer (coords.), Facultat de Dret- Universitat de València, 2010, pp. 37-49.

⁴⁴ Acerca de las familias del franquismo, Amando de Miguel, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Barcelona, Editorial Euros, Colección “España: punto y aparte”, 1975. Sobre la historiografía, Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991, pp. 121-132; “Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la universidad de posguerra”, *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, 1991, pp. 305-339. Para el periodo de 1939-1950 en la universidad, Yolanda Blasco y María Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedras de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*...

⁴⁵ *España Peregrina*, Revista de la Junta de Cultura Española, edición facsimilar de todos los números publicados (1-9), con prólogo de Ramón Xirau y epílogo de Juan Larrea, México, 1940; más el número 10 que permanecía inédito, Alejandro Finisterre (ed.), México, 1977. En el tomo I, núm. 2, y en las pp. 91-93 de esta edición facsímil se recoge el registro bibliográfico (1939-1940) por Agustín Millares Carlo.

⁴⁶ Julián Amo y Charmion Shelby, *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)*, Madrid, Colección Documentos ANABAD, 1994; reproducción de la edición de Stanford, Stanford University Press, 1950, que según palabras recogidas en la introducción “prácticamente no se encuentra en las bibliotecas españolas y, podemos sospechar, aunque no hemos hecho una cata formal, en las americanas”, cita en p. XI. También la revista *Independencia* denuncia los fraudes del estado español: en un artículo de Manuel Azcarate, “El libro español bajo el franquismo”, *Independencia*, año I, núm. 1, 25 de octubre de 1946, pp. 6 y 8, denuncia a los franquistas que pretenden aprovecharse de la obra cultural llevada a cabo en América latina por intelectuales republicanos españoles.

disolverá las sociedades creadas en 1932 y administra la sociedad de autores españoles, a la que conforma como una entidad única que asume la gestión y representación de los derechos de autor tanto en España como en el extranjero, a la vez que en los estatutos de la sociedad general de autores se impondrá de manera obligatoria la pertenencia de todos los titulares de derechos de propiedad intelectual a la asociación.

Evidentemente el estado franquista hacía y deshacía a su antojo, vulneraba el origen de la ley, independientemente de la legalidad o no de los hechos que se producían. Mientras en México, por parte de los exiliados, acusan y denuncian estos fraudes y delitos. Por otro lado, a través de los contratos que expide la UNAM a sus empleados, como en el caso de Millares Carlo, podemos ver los honorarios por derechos de autor que perciben por sus obras, además se hace constar que “La Universidad es propietaria de los derechos literarios generales de la obra, conservando el autor la integridad de su derecho”.⁴⁷

La realidad en España era bien diferente, obras escritas por los exiliados antes de su exilio se atribuyen a personas que incluso son desconocedoras de la materia, también se producen plagios o amaños literarios para enmascarar la historia...⁴⁸

Las actividades intelectuales celebradas en México también eran bien distintas. En julio del 43, cuando se da a conocer la nueva ley de ordenación universitaria en España –que ejerce un férreo control–, en México se imparten, entre otras, variadas conferencias innovadoras sobre la educación, con destacados conferenciantes que se anuncian en carteles. En el Colegio Nacional el programa de conferencias que se impartía era el siguiente: encabezaba el cartel Ezequiel A. Chávez, con el título: “Filosofía e Historia crítica de la educación y conceptos y teorías de ésta expuestos por los más grandes educadores”, que se celebraron los viernes días 2, 9, 16, 23 y 30 a las 19 horas. Aparecen junto a él otros conferenciantes como el Dr. Ignacio Chávez, el Pintor Diego Rivera, Dr. Enrique González Martínez, Dr. Manuel Sandoval Vallarta, Dr. Antonio Caso, Ingeniero Ezequiel Ordoñez y el Licenciado José Vasconcelos.⁴⁹ En

⁴⁷ Véase en nota 14 de este trabajo: Expediente personal 5704, contratos pp. 14-19, cita en pp. 14 y 16 –punto VII de los contratos–.

⁴⁸ Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo, “Visiones contrapuestas de los historiadores sobre la independencia de América”, *1810 la insurgencia de América*, Congreso internacional celebrado en Valencia del 22 a 27 de marzo de 2010, organizado por la Universitat de València, Vice-rectorat de Cultura y Servei de Publicacions, en prensa, donde analizamos dos posturas opuestas en los años cuarenta: la visión favorable de los exiliados sobre la independencia y, en España en los años cuarenta, la visión silenciada de la historia por parte de algunos historiadores.

⁴⁹ Cartel publicitario, ubicado en el despacho de la coordinación de Historia de la Facultad de filosofía y letras de la UNAM, en Ciudad Universitaria, México D.F.

aquella época el mundo intelectual y universitario vivía dos realidades bien distintas en México y España.

Con éste y otros trabajos se intenta ir poniendo de relieve la riqueza intelectual que perdió España –junto a la importante mano de obra de obreros cualificados...–, con el exilio forzoso a que se vieron sometidos muchos de los profesores e investigadores...⁵⁰ Por su parte, la universidad española tardaría largos años en recuperarse, y sin duda fue arrastrando deficiencias algunas todavía presentes.

⁵⁰ VVAA., *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, Dolores Pla Brugat (coord.), prólogo de Nicolás Sánchez Albornoz, México, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2007, abarca el exilio republicano en Latino América: México, República Dominicana, Chile, Argentina, Venezuela, Colombia y Puerto Rico. En el artículo de Dolores Pla Brugat, “Un río español de sangre roja. Los refugiados republicanos en México”, *Pan, trabajo y hogar...*, pp. 35- 127, la autora realiza un estudio sobre el exilio en México; de la misma, “Refugiados españoles en México: recuento y caracterización”; Fernando Serrano Migallón, “El asilo político en México. Las fuentes del diálogo”, ambos en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana*, Actas de las segundas jornadas celebradas en el Colegio de México en noviembre de 1996, El Colegio de México, 1999, pp. 419-449 y 451-480. Recientemente, Consuelo Naranjo Orovio, *Las migraciones de España a Iberoamérica desde la Independencia*, Madrid, CSIC, 2010.